

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2022-0023-00
Interlocutorio civil N° 139
Muzo Boyacá, cinco de mayo del año dos mil veintidós

En memorial precedente los pretensos esposos KELLY DAYANA BUSTOS POVEDA y DIEGO ENRIQUE AHUMADA CHACON solicitan el relevo de uno de los testigos designados inicialmente, como es, Luis Mauricio Romero Espitia, y se permita que ocupe su lugar el ciudadano Cesar Augusto Cardona Moreno.

El pedido se atiende favorablemente, por lo que, para todos los efectos legales se tendrá como testigos-padrinos del vínculo, a los señores Urbino Bustos Mahecha y Cesar Augusto Cardona Moreno.

Sea la oportunidad para señalar el JUEVES DOCE (12) DE MAYO DE 2022, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), como fecha para llevar a cabo la audiencia de ceremonia de matrimonio civil.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA